



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba el Programa Reindus, dotado con 400 millones de euros

- El Programa podría alcanzar una inversión inducida de 560 millones y generar en torno a 1.000 nuevos puestos de trabajo
- Se financiarán actuaciones para la adquisición de activos, la creación o traslado de establecimientos industriales, la modernización de líneas de producción y la implementación productiva de nuevas tecnologías

30.11.18. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy el Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial 2018, también conocido como Programa Reindus, dotado con 400 millones de euros. El programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo industrial de nuestro país y la creación de empleo a través de la mejora empresarial y la eficiencia de los sectores productivos. Esta nueva convocatoria de 2018 podría alcanzar una inversión inducida de 560 millones de euros y generar en torno a 1.000 nuevos puestos de trabajo.

En opinión de la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, este Programa contribuye a reforzar la competitividad de la industria española y a incentivar inversiones que generen empleo y valor añadido: "Para el Gobierno, la industria es un sector prioritario de la economía española, y debe constituir un factor de desarrollo clave en los próximos años. Con este Programa, que se enmarca en una estrategia más ambiciosa de apoyo a la industria, se da un paso importante para alcanzar el objetivo de incrementar el peso industrial en el PIB al 20%".

Desde 2013 a 2017, este Programa ha concedido ayudas por valor de más de 2.174 millones de euros, y ha generado en torno a 5.500 empleos, distribuidos por todo el territorio, lo que ha contribuido a incrementar la inversión industrial en regiones con bajo nivel de industrialización.

El Plan Reindus concede **préstamos** para la realización de proyectos de adquisición de activos fijos industriales (construcción de naves industriales, edificación, maquinaria, equipos, etc.), la creación de nuevos establecimientos industriales, el traslado de establecimientos industriales (incluida la relocalización) y la modernización o adaptación de líneas de producción. Se incluyen, como línea adicional, las inversiones para la implementación productiva de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0".

La convocatoria aprobada hoy tendrá **aplicación** para todo el territorio nacional y para todos los sectores manufactureros y para todas las empresas, grandes y pymes que presenten proyectos. El **periodo de presentación de proyectos** finalizará el 31 de enero de 2019.

Adicionalmente, se pone a disposición de las empresas el servicio **Financia Industria**. Se trata de una línea de asesoramiento libre y gratuito, previo a la presentación de las solicitudes para la optimización de las actuaciones a presentar y de la posible financiación pública. En esta línea se trabajará conjuntamente con las Comunidades Autónomas. Se puede acceder a este servicio a través del siguiente enlace: http://www.ipyme.org/Financia_Industria.